ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. CI-036-DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL
NIT O C.C:	901.537.748-4
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA "PAVIMENTACION DE LA CARRERA 20 EN EL SECTOR 2 DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA, INCLUIDA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL"
VALOR:	MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($1.011.326.275,00). incluidos IVA, y demás impuestos a que haya lugar.
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN EL EVENTO QUE APLIQUE.
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **BRAHIAN GOMEZ VALLEJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.234.487 en su condición de supervisor del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.276.133, quien obra en nombre de la **EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL**, signada con NIT 901.537.748-4, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4	27-10-2026	2.3.2.02.02.005.01.01.02.01	Pavimentación De La Carrera 20 En El Sector 2 Del Municipio De El Peñol – Antioquia	$1.011.326.275
RESERVA PRESUPUESTAL	5	09-11-2026			
				TOTAL	$1.011.326.275

- **Aprobación de garantías:**

El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día Primero (01) de abril de dos mil veintisiete (2027).

Para constancia, se firma la presente acta a los diecisiete (17) días de noviembre de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Supervisor

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Representante Legal EAEP
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Estefanía Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa – Contratista	Estefania Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		